

Considero inexcusable deber ciudadano encarar y resolver, de acuerdo con la propia conciencia, el problema de la reforma constitucional que se ha planteado ante el país.-

Todos debemos cumplir con nuestro deber, defendiendo con la acción y el voto lo que entendemos indispensable para el buen orden nacional. Pero, lo que se sancione, aún contrario a nuestros ideales, llenándose las formas y exigencias legales, con un origen legítimo indiscutible como tendrá, debe ser respetado y defendido por toda la ciudadanía.

Lo haré, por mi parte, sin palabras ni sentimientos exaltados, con el mayor respeto hacia las opiniones divergentes de las mías, y la serenidad espiritual de quien sólo aspira, por cima de toda personal ambición, a la felicidad de la República.-

Anticolegialista desde la primera hora.-

No necesito improvisar juicios, ni actitudes respecto del Colegiado.-

Fuí anticolegialista desde la primera hora, cuando el Señor Batlle y Ordoñez esbozó su proyecto de ejecutivo colegiado a sus colaboradores y amigos más cercanos, y, por serlo, renuncié al Ministerio de Hacienda y no acepté la candidatura a la Presidencia de la República, que se me ofrecía sin dificultades para el 10. de marzo de 1915, con el apoyo de votos seguros y mayoritarios en la Asamblea General. Por fidelidad a mis ideas y lealtad con todos, pasé entonces a presidir, en la llanura ciudadana, el Comité Colorado Anticolegialista.-

Motivos Anticolegialistas.-

Debatí larga y fríamente con el Señor Batlle y Ordoñez el plan reformador, y a pesar de la estrecha vinculación personal y política que nos unía, y de la capacidad persuasiva y el poder dialéctico del gran repúblico, mantuve mis primeras opiniones.-

De aquellos cordiales cambios de ideas, que amparaba una fuerte amistad nunca declinada, recogió el Señor Batlle y Ordoñez,

con alta honra para mí, algunas de las observaciones que formulara, y en el afán de concitar el mayor número de voluntades en torno a su proyecto de reforma, procuró contemplarlas, como lo manifestó públicamente, en las bases contenidas en los "Apuntes".-

Preocupaba al Señor Batlle y Ordoñez el poder excesivo de la Presidencia, y seducido por el ejemplo colegialista de la Suiza pacífica y democrática, aspiraba a superar sus consecuencias con su fórmula de pluralización del Poder Ejecutivo.-

La Presidencia, en efecto, había alcanzado entre nosotros una autoridad que, en manos inescrupulosas, podía ser temible. Heredera del poder de los antiguos caudillos y de los viejos régulos militares, había aumentado todavía sus facultades y medios de dominio con el crecimiento de la burocracia dependiente del Poder Ejecutivo, la expansión y desarrollo de las llamadas funciones secundarias del Estado (actualmente consideradas primordiales), y la ley de creación de las Intendencias Municipales, que tuve el honor de combatir, por anticonstitucional y centralista, desde mi banca de senador por el departamento de Tacuarembó.-

Coincidía con el Señor Batlle y Ordoñez en la apreciación de los males políticos que pretendía corregir con la reforma; pero no concordaba con el remedio propuesto.-

El Colegiado suizo, por edificante que fuese la ejemplaridad de su funcionamiento, no me parecía una fórmula trasladable o aplicable a nuestro país por vía de analogía, luego que aquel instituto de gobierno representa, en su medio, la resultante de las circunstancias y factores característicos de una nación en que la diversidad geográfica, demográfica, lingüística, religiosa y política de un pueblo heterogéneo - verdadero conglomerado de fuerzas humanas de distintas procedencias nacionales - precisa reflejarse, como órgano de convivencia pacífica, en un poder central pluralizado. Si en la nación helvética el Colegiado es una necesidad y una tradición, en el Uruguay, por el contrario, no representaba, en aquella hora, más que una creación política.-

Me parecía arriesgado, por lo demás, que, a título de contener y limitar el poder excesivo, se pudiese provocar o desafiar la contingencia de anarquizar la autoridad, con todos los funestos efectos consiguientes, tanto políticos como sociales. La autoridad abusiva es ciertamente alarmante; pero la autoridad desmedrada, vacilante, o débil, puede constituir un peligro acaso mayor, incluso para la libertad, que no debe confundirse con el libertinaje de las muchedumbres enloquecidas, ni la discrecionalidad de las turbas incontroladas.-

No creía que la colegialización del Poder Ejecutivo bastase como panacea contra un modo, o una forma cualquiera del despotismo, ya que ha habido en la historia fieras tiranías colegiadas, como la de la Convención Francesa, agravadas aún por la trágica dispersión de las responsabilidades. Tampoco faltan, en el proceso histórico, ejemplos deplorables de cuerpos colectivos absorbidos o dominados, tras formas vanas, por individualidades de gravitación omnipotente. Ahora mismo, Stalin ofrece, no obstante la estructura colegiada de la organización soviética, un terrible ejemplo de despótica autocracia. En los Estados Unidos, por el contrario, a pesar de su sistema presidencialista, el pueblo no ha conocido jamás una hora de opresión, ni de dictadura.-

No juzgaba, por otra parte, que un instituto extraño a las tradiciones nacionales, sin antecedentes ni arraigo en la realidad del país, fuese la mejor solución para nuestros problemas políticos, propios y genuinos. Las excelencias que en algún sentido pudiese aparejar, no compensarían, a mi juicio, las desventajas de una innovación institucional que por fuerza resultaría exótica en el ambiente uruguayo, así como en el americano, al convertir en un cuerpo de deliberación incesante - especie de pequeño parlamento con su incier-to juego de mayorías y minorías - al órgano ejecutor del poder público.-

Entendía y sigo entendiendo que el Estado debe tener y mantener, luego de trazada y aprobada por el pueblo, una orientación

fundamental firme, clara, segura y nítida, que no se someta todos los días a posibles revisiones, o rectificaciones por parte de mayorías aleatorias, cambiantes y tornadizas.-

Es indispensable, en estos momentos, de arduos problemas, especialmente internacionales, la continuación y firmeza de la acción de gobierno. Sólo una autoridad estable y fuerte puede obtenerlo. La existencia de dos grandes partidos tradicionales, con hondas raíces en el pueblo, debiera facilitar esa continuación y firmeza. Las mayorías impondrían sus conceptos de gobierno y en el caso de no interpretar el sentir de la opinión correrían el riesgo de ser batidos en el primer acto que realizara el cuerpo electoral.-

La mayoría gubernativa y la minoría son órganos de gobierno. La mayoría tiene el derecho de gobernar, y, la oposición la de criticar para, por la atracción de sus ideas y los errores de los que gobiernan llegar a ser a su vez mayoría, y como tal, gobernar e imponer esas ideas. Pero la minoría no puede pretender gobernar. No debe suprimirse la oposición pero tampoco debe obstaculizarse la acción legítima de la mayoría, con combinaciones que atienden el amor propio y la vanidad de los gobernantes y no rigurosamente, como debieran, el interés público; cada uno debe actuar en su órbita.

Es visible el choque profundo de ideologías en los partidos nacionales; y en el preciso momento que una mayoría podía imponer sus ideas de gobierno, después de un indiscutible triunfo electoral, se pluraliza el Poder Ejecutivo, con lo que se dificulta su acción y la realización del programa triunfante sometido a la ciudadanía.

Creo que debimos fiar en nosotros mismos y no en el adversario para realizar nuestra obra de gobierno; que debimos valorar la fuerza electoral que nos dió el triunfo; y que debimos, también, utilizar la mayoría parlamentaria que poseemos para desarrollar nuestra política, la que justifica nuestra existencia centenaria y nuestro prestigio y arraigo en la opinión.

En cambio de esa orientación los dirigentes partidarios han creído deber concertar un nuevo pacto de carácter constitucional con los adversarios.

Nos estamos deslizano hacia una crisis inevitable. El ejecutivo pluripersonal teóricamente podría afrontarla con menos dificultades, que uno dislocado, y sin respaldo en la opinión. La historia enseña que eso es imposible. Podría serlo para enfrentar situaciones muy graves, en que es indispensable movilizar integralmente la opinión, o si solo un problema fuera el que debiera resolverse. Pero nunca cuando es la sucesión de los grandes y pequeños asuntos de una sociedad política.-

Nitti ha afirmado que las democracias han caído más por defecto que por exceso de autoridad. Es cierto. La abulia, la inercia, la incertidumbre, el titubeo y las contramarchas de los gobiernos, desprestigian las instituciones y exponen la libertad al atropello de los ambiciosos y los audaces.-

Aún el sistema parlamentario instituye un elemento de orientación y conducción en el cuerpo pluripersonal del Gabinete ejecutivo, que el Colegiado no posee. Es el Primer Ministro que, en su calidad de intérprete máximo del programa de labor a cumplirse, impone el ritmo a la marcha del gobierno, marca el rumbo, armoniza los trabajos, coordina los esfuerzos y cuida y conserva la homogeneidad de los ideales y los propósitos en la tarea común. Sus funciones son las de un "leader" democrático que dirige la realización de la obra solidaria, mediante una conjunción de hombres ideológicamente coincidentes en cuanto a sus móviles y principio fundamentales. Al carecer de tal elemento orientador, el Colegiado está expuesto, como ya lo ha demostrado la experiencia, a la formación de mayorías accidentales, que pueden quebrar, con actitudes y decisiones contradictorias, la unidad y la persistencia de la acción gubernativa.-

Desde el punto de vista político, opinaba, a la vez, que la Constitución que substituyese a la de 1830, debería de surgir con el mayor y más vasto prestigio público, para que tuviese una amplia y sólida respetabilidad capaz de garantizar, a través de los altibajos del proceso cívico, su cumplimiento y su vigencia; es decir, que poseyese, con todos los honores, las ventajas del "Contrato" de que

hablara Artigas a los diputados orientales de 1813. Una fórmula constitucional, como el Colegiado, que provocaba en su torno - y provocaba - apasionadas discusiones y resistencias irreparables, no podía realizar, en mi concepto, aquel desideratum nacional.-

Sin participar de la falaz ilusión, tan pródiga en nuestra América, de que todos los males políticos pueden corregirse con meras reformas constitucionales, aspiraba, empero, como ciudadano, al perfeccionamiento de las instituciones; a la limitación de la autoridad de la Presidencia de la República; a la independencia del Poder Legislativo con respecto al Ejecutivo; a la vigorización de las autonomías departamentales; a un régimen de garantías jurídicas que impidiese el abuso de poder; a una organización de servicios públicos, en fin, que transformase al Estado en una eficiente empresa de progreso colectivo y de bienestar político y social.-

Pero, creía firmemente al mismo tiempo que la nueva Constitución, para ser realmente nacional y poseer la indispensable consistencia política y jurídica, debía estar, no sólo escrita en el papel, sino tener raíces, como decía de Maistre, en las hondas realidades del país; reflejar sus tradiciones y sus modalidades; consultar su temperamento; y atender sus necesidades características, sin perjuicio, desde luego, de contener esos elementos ideales que, por la atracción de lo deseable y posible, promueven el desarrollo progresivo de las sociedades. Hay en cada pueblo, en efecto, una constitución natural, por decirlo así, que si bien se desdeña, u olvida en ocasiones numerosas, termina siempre vengándose de la creación ficticia y desplazando al artilugio vano. Bien sé que en política nada es absoluto, ni definitivo; más, estimo que una constitución, para ser considerada como tal, no puede ser una materia diariamente cuestionable, ni el objetivo de ensayos constantemente renovados, ni el tema sempiterno de una discusión exasperada y de una agitación permanente. Y tengo para mí que buena porción de nuestras desazones políticas de los últimos treinta años, se debe al hecho de no haberse recogido y expresado, en fórmulas eficaces, la "Constitución natural" de la Re-

pública. La experiencia debería resultarnos aleccionadora. Al abrirse el ciclo reformista, hemos pasado de una Constitución que duró ochenta y ocho años, a una verdadera fuga de Constituciones efímeras y transitorias, entre dos golpes de estado y un clima político desapacible. Y por lo que se ve, los ensayos no han concluido todavía.-

No estaba convencido, finalmente, de la oportunidad de la reforma.-

En primer término, porque los hombres que entonces regían el gobierno del país, en nombre del Partido Colorado, no constituían peligro alguno para el derecho y la libertad.-

En segundo lugar, porque podía ser imprudente, cuando menos, que el Partido Colorado se apresurara, con obstinada urgencia, a realizar una reforma constitucional que la oposición no reclamaba, sino que resistía, aunque destinábase, sin embargo, a modificar una organización institucional bajo cuyo imperio, acatado por el país, venía cumpliendo desde 1903, a continuación de la Presidencia ordenadora de Cuestas, y con el impulso fecundo del Señor Batlle y Ordóñez, una obra política, social y económica que legítimamente le cubría de orgullo.-

Juzgaba del más alto interés nacional que aquella obra de gobierno que prestigiaba al Partido Colorado y renovaba todos los órdenes de la vida del país, prosiguiese y avanzase hasta alcanzar sus finalidades extremas, con vibrante ritmo progresivo. Los medios y recursos constitucionales de la época, no sólo lo permitían, sino que lo estimulaban largamente, incrementando y fortaleciendo el entusiasmo natural de la acción.-

Y en tanto continuaba realizándose la grande tarea, podía hacerse madurar la reforma mediante experiencias fructíferas y adoptarse, al mismo tiempo, medidas legislativas y administrativas que restringiesen la omnipotencia del Poder Ejecutivo y diesen satisfacción a muchos de los designios reformadores.-

La Constitución de 1830 no obstaba, en realidad, el establecimiento de esas medidas, ni evitaba, profundas innovaciones en nuestro Derecho Público. Bajo su égida, se había ensayado el solidarismo y

el intervencionismo de Estado, procedido a la nacionalización de servicios públicos fundamentales, e iniciado, con la creación de los entes autónomos, una activa descentralización del Poder Ejecutivo. Tal política, en la que colaboré e intervine asiduamente desde su comienzo como Ministro de Hacienda, no representaba una concepción teórica, sino que constituía una realidad ^{viva} ~~viva~~ y jugosa. Los directorios de los servicios autónomos, en efecto, no fueron integrados por razón banderiza, en forma de que actuaren como simples sucursales políticas y administrativas del Poder Ejecutivo. Fueron integrados, por el contrario, con ciudadanos de destacada personalidad, capacidad técnica notoria y probada independencia de carácter, hasta el punto que muchos de ellos no figuraban en el núcleo de amistades de los gobernantes de la hora, ni formaban parte de su partido. Nada impedía complementar tal obra de reducción del llamado unicato presidencias, con la derogación de la Ley de Intendencias, la reforma electoral que garantizase la libertad de los ciudadanos y los partidos frente a los órganos del Estado, y la atenuación, entre otras medidas, de las facultades discrecionales. No hay que olvidar que substanciales reformas, luego constitucionalizadas, como la creación del dominio industrial del Estado y la instauración de lo que podría llamarse el Poder Electoral, fueron implantadas por vía legislativa.-

Infelizmente, las divisiones coloradas originadas en la reforma, la copartición de los partidos opuestos, y el carácter mismo de las nuevas instituciones, impusieron después transacciones y dilaciones, cuando no retrocesos en la ruta emprendida, que substituyeron al gran "élan" realizador del Partido Colorado, en la década 1903-1913.-

El Señor Batlle y Ordoñez.-

Esas divergencias respecto del instituto colegialista, que mantuve con la alta consideración que en todo tiempo tributé al Señor Batlle y Ordoñez, por su probidad, su patriotismo y sus eminentes virtudes personales y políticas, no incidieron en absoluto en la fuerte y afectiva amistad que teníamos de antiguo. El Señor Batlle y Ordoñez era ejemplarmente respetuoso de la opinión ajena, cuando la estimaba, como la suya, trasunto de una recta y honrada convicción. Nada más falso y alejado de la realidad que una imagen del Señor Batlle y Ordoñez irritado e implacable ante las discrepancias legítimas y las disensiones impuestas por la

conciencia, Puede entonces decir que "lo único que se me separaba de Batlle era el Colegiado". En épocas subsiguientes, volvimos a colaborar por el bien nacional, anudando cada día un lazo más de compenetración y de estima recíproca.-

La Actual Coyuntura Reformista.-

Por mi conocida profesión de fé anticollegialista, y otras razones que expondré más adelante, no soy partidario del actual proyecto de reforma constitucional.-

No creo, en primer término, sea ésta la ocasión mejor, ni la más propicia, para intentar una reforma destinada a suprimir la Presidencia de la República y establecer un gobierno de copartición forzosa de fuerzas antagónicas.

La reforma no fué tema en las pasadas elecciones de 1950. Los partidos no la discutieron, ni se pronunciaron a su respecto. Ningún hecho sobreviniente la ha exigido, ni reclamado después como solución de urgentes problemas nacionales. No surge, por consiguiente, de un previo e indispensable clima reformista.-

Pero viene, no obstante, a modificar una Constitución que, si en particular no responde a ninguna doctrina determinada, satisface, en cambio, a todos, en cuanto representa un término de conciliación y de equilibrio entre las distintas posiciones ideológicas en debate. Es semi presidencialista, porque mantiene la institución presidencial y hace actuar al Presidente de la República, privado de la antigua omnipotencia, como director o "leader" del gobierno; es semi parlamentaria, porque los Ministros deben contar con apoyo parlamentario y pueden ser derribados por votos de censura emitidos por el Parlamento; es, en fin, semi colegialista, porque en las grandes cuestiones nacionales, políticas, económicas, sociales y administrativas, el Consejo de Ministros funciona, en realidad, como un cuerpo ejecutivo pluripersonal, en que el Presidente sólo tiene doble voto en los casos de empate. A causa de esas virtudes de conciliación y de equilibrio, seguramente, el pueblo le ha prestado adhesión y acatamiento, creando a su alrededor al cabo de tantos fallidos ensayos constitucionales, un ambiente de paz jurídica y de fructuosa convi-

vencia nacional.-

La política es ciencia de lo asequible, no de utopías, ni de quimeras. Lo que más une, lo que menos problemas crea, lo que mayor número de obstáculos evita, significa en el proceso político lo mejor, o, si se prefiere, lo más conveniente. Mereciendo la actual Constitución el respeto del país, no afectando la libertad y constituyendo un instrumento hábil de gobierno, no se alcanza la utilidad de sustituirla por otra, cuyo solo anuncio ha dividido a la opinión pública. Lo ciertamente útil sería emplear sus recursos para enfrentar y resolver los graves problemas que la conturbada situación del mundo plantea al país, sin suscitar, en el plano político, más divisiones y dispersiones de las ya existentes.-

En 1942 salí de mi sereno retiro político para presidir el Consejo de Estado y propiciar, con un conjunto de compatriotas eminentes, la candidatura presidencial del Dr. Amézaga y la aprobación de las reformas constitucionales sometidas al plebiscito. Mis móviles, en aquella hora, no eran otros que los de contribuir, en la medida de mis posibilidades, a cerrar el ciclo de las situaciones de fuerza y de las dilaceraciones políticas, reencauzando a la República en el orden jurídico de unas instituciones que contuviesen elementos de tranquilidad y de buen gobierno, representasen una garantía para todos y pudiesen merecer el consentimiento general. Las circunstancias eran favorables y correspondía aprovecharlas con patriótico sentido de la oportunidad. El General Baldomir había tomado la honorable decisión de convocar a elecciones libres, pocos meses después del golpe de estado del 21 de febrero. Por sus antecedentes de hombre de derecho, el Dr. Amézaga ofrecía sólidas seguridades de que no se valdría del poder para violentar la necesaria evolución política que debía cumplir el país. Y desde un punto de vista pragmático, las reformas proyectadas, a su turno, impresionaban como eficientes, verificando los hechos posteriores las esperanzas cifradas en sus excelencias. Las nuevas instituciones, en efecto desvanecieron el clima de guerra civil que existía en la nación; clausuraron el pleito de las Constituciones anteriores, derribadas por la violencia; apartaron de la abstención a los partidos que combatieron el

golpe de estado de 1933; impidieron la retracción cívica de las que protestaron contra el de 1942; y, demostraron, en la práctica del gobierno, que sus órganos, si eran manejados con destreza, no carecían de eficacia y sensibilidad. No estoy arrepentido de mi conducta, ni descontento de los resultados obtenidos. Y bien desearía que las instituciones que reemplazaran en lo futuro a las presentes, que han garantizado el orden y la tranquilidad, no retrotrajeran a la República a confusas jornadas de inestabilidad jurídica, crisis políticas y peligrosos recursos a la fuerza.-

En relación al Partido Colorado juzgo a la reforma, sobre inoportuna, errónea.-

Habiendo logrado el Partido, en las últimas elecciones, una abrumadora mayoría sobre su adversario, no comprendo que se aparte de los resultados comiciales, ni fruste su limpia victoria ciudadana, entregando a la colectividad vencida el tercio del Poder Ejecutivo, cuyo ejercicio, durante cuatro años, el pueblo le confió en totalidad y plenitud.-

Creo, asimismo, que tal rectificación pos-comicial de la voluntad del pueblo clara y libremente expresada, malogrará una gran oportunidad de acción constructiva a cargo del Partido Colorado, apoyado en una sólida mayoría parlamentaria, como no la tuviera desde 1920, y unido por vez primera luego de treinta y ocho años, no sólo por un convenio electoral, sino por un acuerdo orgánico de obra de gobierno solidaria.-

Con un Presidente colorado, con Ministros totalmente colorados, con mayorías coloradas en el Senado y en la Cámara, y con un programa gubernativo concreto y común, estimo que lo que debe hacer el Partido es gobernar, en nombre del pueblo, para bien de la República. Es, precisamente, lo que la soberanía quiso y resolvió en noviembre de 1950.-

Y más todavía me confirmo en esta opinión cuando advierto que la reforma, en caso de ser implantada, no beneficiará al Partido Colorado, sino al Partido Nacional, que, luego de derrotada su aspiración de ocupar el gobierno, coparticipará, sin embargo, del Poder

Ejecutivo y podrá, si así lo quiere, obstruir el programa de la mayoría colorada, o fomentar y explotar sus posibles disensiones.-

Tampoco considero oportuna a la reforma, desde el punto de vista internacional. Y entrego a la reflexión de mis conciudadanos el tema de la conveniencia o inconveniencia de operar una profunda reforma constitucional, en circunstancias, como las actuales, que configuran una aciaga situación de pre-guerra y acumulan sobre todos los países, junto con una vasta agitación social, los más inquietantes problemas. La reforma, por cierto, no resolverá esos problemas y agregará aún a la suma de graves cuestiones económicas, sociales y financieras que ya sobrellevamos, una más honda división del país por razones políticas. En días como los que corren y, sobre todo, como los que amenazan advenir, la interna tranquilidad es precioso elemento indispensable.-

El proyecto de Reforma.-

En la consideración del plan concreto de reforma, tendría muchas objeciones que formular. En primer término, al procedimiento reformista, que, con excepción de los partidos mayores, tetrajo a todos los demás de la estructuración del proyecto de Constitución Nacional y que no dejaron de tenerlo aún con la fórmula adoptada por la comisión de los veinte y cinco de la Cámara de Representantes.- También me merece observaciones la integración con sentido político de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo. Ciertamente que tal era un mal que veníamos padeciendo de antiguo. Pero no creo que la mejor manera de corregirlo sea la de constitucionalizarlo, que es un modo, a mi juicio, de volverlo irreparable. La magistratura debe ser apolítica, sorda y ciega a los influjos partidistas, situada, si se quiere, más allá del bien y del mal. No concuerdo, asimismo, con la obligatoriedad de votación de las autoridades nacionales y municipales en la misma hoja.-

El Colegiado de Coparticipación.-

Discrepo totalmente con la organización planeada para el Poder Ejecutivo, según la fórmula de un Colegiado integral en que tendrán representación dos partidos sin ningún nexo para el gobierno co-

mún.

Las luchas apasionadas, las controversias candentes, las oposiciones irreductibles, son propias del Parlamento; pero no del órgano de ejecución del Estado, que si se convirtiese en un campo de diaria reyerta política hasta para los mínimos actos de la administración, desmedraría gravemente sus características y sus funciones.

Por temperamento y por educación, no he sido nunca, ni soy exclusivista, ni intolerante; pero jamás he negado mi adhesión al principio del gobierno de partido, cuando la colectividad se halla en condiciones de practicarlo, y en el entendido, como lo dije en mi programa presidencial, de que se realice para el bien común. Los partidos se constituyen para gobernar, en nombre de ideas y de ideales que reputan los mejores, y con hombres que, por su identificación con su propia plataforma, son los más indicados para llevarla a la realidad.

a) Concibo, sin embargo, que representantes de diversos partidos integren el Gabinete, en los casos en que ninguno posea la mayoría indispensable, o surja, con insoslayable imperio, una suprema necesidad nacional. En tales casos, la colaboración interpartidaria actúa y dura en función de una fundamental coincidencia en torno a un programa básico de gobierno, a una serie de medidas a aplicarse, a un plan político o económico, juzgado conveniente o necesario. La Constitución en vigencia permite esa integración fecunda y constructiva del Gabinete, en razón de objetivos y propósitos comunes. Es, por lo demás, la única admisible en buena doctrina política.-

La coparticipación proyectada configura un caso completamente distinto. Es forzosa y por plazo fijo; pero no exige un previo entendimiento entre las partes, ni reclama de ellas una fórmula cualquiera de colaboración. Antes bien, las deja en libertad absoluta de combatirse porfiada y obstinadamente. En tales términos, no puede constituir, en mi concepto, un desideratum institucional, porque encierra, en su propio seno, causas y factores de crisis ineludibles, seguramente violentas.-

Podría ocurrir, no obstante, que en la práctica, como ya aconteció en el Consejo Nacional, se desintegrara la mayoría, o la mi

a) El gobierno de partido, en mi concepto, no significa otra cosa que la aplicación de un programa de ideas y acción aprobado por el pueblo, sin mengua de los derechos y libertades de los otros partidos y sin perjuicio de integrar, en funciones técnicas y administrativas, a sus hombres capaces y especializados.

noría, y se formaran alianzas de cooperación ocasional, más o menos efímeras.-

En esa contingencia, cuya posibilidad no debe desecharse, el régimen de coparticipación resultaría, igualmente, funesto.-

Doblemente funesto, porque, además de privar al Estado de una orientación definida y de entregarlo al azar de las alianzas episódicas, constituiría, de fijo, una peligrosa fuente de divisiones partidarias.-

No conviene olvidar al respecto la experiencia del Consejo Nacional.-

Al entrar en funciones, en 1919, solo existía en el Partido Colorado la escisión anticollegialista, o riverista. Pero, producidas las disidencias coloradas, y exacerbadas por la intervención de la minoría, se constituyeron más tarde tres nuevos núcleos partidarios: el Batillismo, el Radicalismo Colorado y el Partido Colorado Por la Tradición. En el correr de pocos años, pues, hubo cuatro partidos colorados, en vez de uno solo, fuerte, orgánico y capaz, en nombre de la mayoría del país, de ejercer el gobierno. Y quedó tal raíz de divisibilidad, como consecuencia de aquel período azaroso, que el Partido no ha podido hasta la fecha, desgraciadamente, extirparla, ni superarla.-

Como colorado, he asistido con profunda tristeza a los sucesivos quebrantamientos de la unidad partidaria.-

Como ciudadano, he considerado siempre la atomización de los partidos como uno de los mayores y más graves males que pueden recaer sobre el país. La democracia requiere grandes corrientes cívicas con aptitud eficiente, ya para desempeñar el gobierno, ya para ejercer la oposición. La desorientación de la opinión pública a través de un mosaico de partidos inoperantes e ineficaces, provoca el caos político y preanuncia horas de crisis nacional. La salud de la democracia de los Estados Unidos y de Inglaterra, refleja la salud de sus poderosas fuerzas internas. El desastroso final de la Tercera República Francesa, se debió, en buena parte, al estéril desorden de sus partidos divididos y resquebrajados, inaptos para gobernar.-

interfuerzas del Partido en que siempre he militado,
~~partidarias~~ e hice, cuanto me fué posible, en ocasiones diversas, para

reconstituir la unidad colectiva. En 1916, me separé de las autoridades antiolegialistas, porque acordaron ajustar "sus procedimientos políticos al concepto de una entidad partidaria completamente independiente". Respetando escrupulosamente las opiniones contrarias, entendía que, al cabo de las discrepancias suscitadas por el proyecto de Colegiado, correspondía restaurar la unidad del Partido y retornar a una militancia ideológica de que habíamos participado. En 1918, no acepté formar parte del primer Consejo Nacional de Administración, que se elegiría el 1º de Marzo del año siguiente, por repudiar un compromiso que sometía los consejeros colorados a las decisiones de la mayoría de los mismos, en todos los asuntos considerados "de alto interés partidario" (sólo admitía en esos casos - y así lo expresé - las resoluciones de la Convención del Partido); pero propugné un gobierno de amplia concentración colorada, sin exclusiones de tendencias, y la integración de la rama pluripersonal del Poder Ejecutivo con un representante del riverismo. Así se hizo después, en los comicios de 1920, con la elección del Dr. Juan Campisteguy. En 1919, decliné la presidencia de la "Unión Colorada" que, con mucha consideración personal y política para mí, ofrecíanme el Dr. Baltasar Brum y sus amigos, juzgando que no era conveniente crear más grupos divisores del Partido. En 1923, no fui ajeno al proyecto de Federación Colorada propuesto a las diferentes fracciones por un calificado núcleo de correligionarios prestigiosos. Aun en 1925, propicié un mecanismo electoral como el que luego se aplicó en 1930, y que, si hubiera sido aceptado en dicha oportunidad, habría impedido la derrota colorada del 8 de Febrero. Al margen entonces y después de las parcialidades coloradas, pero colorado, como siempre, he alentado y sigo alentando, como supremo ideal cívico, la aspiración indeclinable de ver unido ^{a mi} el Partido, ~~de la De-~~ ~~fensa~~, alrededor de sus tradiciones gloriosas y de elevados principios de gobierno y de moral política.-

El Partido Nacional, a su turno, tampoco escapó a la disgregante influencia del sistema colegialista de coparticipación. Con motivo de una doméstica división respecto de candidaturas al Consejo Nacional, que parecía transitoria, inició en 1930 una división

a) más honda y enconada, con trechos de dramática intensidad, que ha durado hasta nuestros días. De 1930 a 1933, sus representantes en el Colegiado actuaron disgregados.

No espero, por consiguiente, esa colaboración de fuerzas contradictorias en que algunos confían. El Partido Nacional llegará al Colegiado con su bandera histórica, sin ningún compromiso con el Partido Colorado, dispuesto a combatirlo, o a desmedrarlo. La lucha cotidiana, incesante, fragorosa, será, seguramente, la característica del nuevo Ejecutivo. Lucha frontal de un partido histórico contra el otro bando, o lucha de grupos, o subgrupos coaligados de ambos sectores, contra los opuestos, por motivos esencialmente políticos. Que una y otra etapa se darán, con certeza, en la vida del futuro Consejo Nacional.-

La Ilusión Reformista.-

Reconozco la buena fé de los gestores y propugnadores ~~colorados~~ de la Reforma. Ellos pretenden cumplir el postulado ~~colegialista~~ del Bat/llismo, rendir homenaje a la memoria del Fundador y Maestro de su partido, tan alta, respetable y querida para mí; y dar un paso, que estiman positivo, hacia la implantación del Colegiado, tal como fuera concebido por el Señor Batlle y Ordoñez.-

No comparto esas últimas previsiones.-

El Partido Nacional no profesa una firme y permanente adhesión al ideal colegialista que ya combatió en 1916 y 1933. No está obligado, en consecuencia, a ir, más adelante, al Colegiado de Batlle.-

Su aspiración es la de compartir el gobierno. Hay a través de ella, desde el pasado a la actualidad, una nítida unidad de trayectoria y propósitos nacionalistas. Toda vez que la suerte de las armas, o los votos, le impidieron gobernar, reclamó la coparticipación. Como fuerza política, estaba en su derecho y en ^{su} táctica el hacerlo. Pero, el Partido Colorado, a su vez, no tenía la obligación de renunciar en su beneficio a una parte del gobierno que el pueblo, con la responsabilidad consiguiente, le había confiado. En 1904 debió derrotar, en las cuchillas, una política de coparticipa-

ción que quebrantaba, fundamentalmente, la unidad institucional de la República.-

Antes, el Partido Nacional reclamó ministerios, y, sobre todo, jefaturas. En 1917, la minoría del Consejo Nacional. En 1934, una representación ministerial que debía mantenerse intacta e inviolable, aunque estuviese en desacuerdo con el Presidente de la República y los demás Secretarios de Estado. Disipada su ilusión de 1946 de ocupar el gobierno, y vencido en forma aplastante en 1950, se decide ahora a integrar el Colegiado bipartito, porque le brinda la alternativa de participar del Poder Ejecutivo.-

Se imputa al Partido Nacional rectificaciones y mudanzas de criterio y actitud en relación al Colegiado. Yo creo, empero, que, cualesquiera hayan sido esas mudanzas y rectificaciones, el Partido Nacional, a lo largo de su proceso, ha mantenido, interrumpida e invariada, su aspiración histórica de compartir el poder público y aumentar lo más posible el lote de la coparticipación.-

No es dable suponer, por lo tanto, que en el porvenir evolucionare hacia formas de gobierno que satisfagan el punto de vista institucional de la mayoría colorada, ni se preste a realizar el designio colegialista del Señor Batlle y Ordóñez. En cuanto le interesa gozará de la coparticipación que le ofrecen las instituciones en proyecto; pero el día que desee y pueda obtener una coparticipación todavía mayor y más activa, abandonará esas instituciones, como abandonó las del 17 para concurrir a la implantación de las del 34. No hay, en verdad, que fiar demasiado en la estabilidad y duración de la Nueva Carta Fundamental.-

La Reforma ante las realidades contemporáneas.-

Otra ilusión reformista es la de creer que la presencia de los dos partidos mayores en el Colegiado bipartito, dará mayor fuerza al Poder Ejecutivo para afrontar las perturbaciones y conflictos sociales de nuestro tiempo.-

Ojalá fuese así; pero no creo que un expediente simplemente político, baste para resolver problemas que emergen de tremendas

realidades históricas y económicas, de una guerra mundial mal liquidada y de la sombría amenaza de una nueva y más terrible conflagración ecuménica.-

Es bien posible, incluso, que la integración bipartidaria ~~del~~ del Ejecutivo pueda, en ciertos casos, aumentar la desorientación y debilidad del Estado frente a los desórdenes de las fuerzas económicas, las huelgas ilegales y las intimidaciones que le dirigen constantemente, desde la plaza pública, los gremios obreros y hasta sus propios funcionarios. Quizás bastare en determinadas circunstancias, que uno de los partidos cogobernantes, iniciara con vistas electorales la competición demagógica, para que el otro vacilara en desafiar, entre las violencias de la calle, la ráfaga de la impopularidad.-

Hace cuarenta años, cuando lo planteó el Señor Batlle y Ordoñez, el Colegiado podía resultar en concepto de algunos, remedio para el problema político de la época: el unicato presidencial. Pero, hoy, los problemas y los hechos son otros, bien distintos y bien distantes, y han desbordado las soluciones tradicionales. Transcurre en el mundo la fenomenología de una inmensa revolución sin precedentes en la historia, de las que las contiendas anteriores fueron apenas episodios estridentes y críticos. Estalla y se difunde lo que Ortega y Gasset llamó, con profético sentido, la "Rebelión de las masas". Caducan, o se transforman ^{trúe} estructuras de organización y pensamientos. Se respira una atmósfera de pre-guerra. El hecho económico ha adquirido una importancia capital. La estimación egoísta y utilitaria de los intereses particulares o fragmentarios amenaza, desde ciertos sectores, la unidad de las sociedades. Instrumentadas por los sindicatos, las multitudes asedian y acosan al Estado con reclamaciones y exigencias, que se revisten a veces de ^{de} carácter compulsivo ~~aperentorio~~ de un ultimátum. Se practica una especie ^{de} "acción directa" que, en el fondo, entraña ~~desdén~~ desdén y desacato a la ley y a los órganos encargados de aplicarla. Problemática, compleja y grave, en verdad, no me parece fácilmente resoluble con una fórmula de gobierno ideada hace cuatro décadas, ni con una integración del Poder Ejecutivo que tornará a un más

lenta, pesada, y acaso demagógica, la acción de los centros de autoridad.

Lo que la presente coyuntura histórica requiere de los gobiernos, es unidad, dinamismo firmeza y aptitud técnica para estudiar y realizar, más allá de los que la retórica manida que ya no seduce a las muchedumbres, hartas de palabras insustanciales, soluciones de progreso, bienestar y justicia, en función de las realidades de la época. No se olvide que las masas exigen ahora como derecho, lo que hasta hace no muchos años, recibían y agradecían como favor.-

En un sentido inmediato, la cuestión es un problema de partidos con sensibilidad para el tiempo histórico y votación realista del poder, así como de hombres formados y capacitados para gobernar, al margen de ardidés demagógicas y dudosas habilidades electoreras.-

En un sentido mediato, y seguramente más profundo, representa un problema institucional. Es decir, de instituciones meditadas y sazónadas que puedan conjurar las causas de los actuales desórdenes; fortalecer la eficacia y la autoridad del Estado frente al juego de los intereses diversos, sin incurrir en las degeneraciones opresivas de los totalitarismos de derecha e izquierda; evitar la desatirculación de la sociedad, y aún diría de la Patria, en clases contradictorias y beligerantes; e integrar los sindicatos que se alzan ante el poder público, en nombre de misiones parciales de gremios y profesionales, en el amplio cauce de la misión nacional.

Entre las angustias e interrogantes de la anterior contienda, no pude menos que pensar en el complejo tema de las transformaciones post-bélicas, y en los discursos pronunciados en 1942 en el Segundo Congreso de la Democracia y ^{en} La Liga de Defensa Comercial, entre otros, esboqué algunas de las peculiaridades ^{que,} a mi juicio, presentaría el nuevo Estado, "técnico y eficiente", y advertí que la historia no desandaría su camino y que el mundo no volvería, después de los años de guerra, a 1939.-

No he cambiado de opinión, y creo que a los hechos nuevos, corresponde buscarles soluciones también nuevas.-

Tranquilidad de conciencia.-

He ahí, expuesto sin reticencias, mi juicio sobre la Reforma Constitucional. Un sentido egoísta de la comodidad me aconsejaría silenciarlo, en razón de mi apartamiento de la política activa y militante. No siento odios ni rencores contra partidos, ni contra personas; no aliento ambiciones políticas de especie algunas; nada tengo que ganar en el gobierno, ni en la oposición. Pero, si callara, dejaría de cumplir un deber conmigo mismo y con el país, desde el punto de vista en que creo servirlo. Tal vez sea ya imposible detener o contener la reforma, si, como se piensa, los partidos mayoritarios han de refrandar en las urnas el acuerdo de sus dirigentes. Aún así, prefiero decir y no ocultar mi verdad. Muchas veces me tocó batirme en minoría, y otras tantas, como cuando me separé del anticolegialismo, o renuncié mi candidatura al Consejo Nacional, o no me afilié a ninguna fracción colorada, debí quedarme solo. Aparentemente solo, porque siempre me acompañaron el ideal no arriado y la paz de la conciencia.-

Jose Ferrato